

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27807** *PESCADOS VIDELA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MANUFACTURACIÓN SERVICIOS, S.L.*  
*SERCONVI, S.A.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades "Pescados Videla, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente), "Manufacturación Servicios, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida) y "Serconvi, Sociedad Anónima" (sociedad absorbida) celebradas todas ellas con carácter universal el 1 de septiembre de 2010, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Manufacturación Servicios, Sociedad Limitada y Serconvi, Sociedad Anónima por Pescados Videla, Sociedad Anónima lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de "Manufacturación Servicios, Sociedad Limitada" y "Serconvi, Sociedad Anónima".

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 30 de junio de 2010 y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2009 y debidamente aprobados y auditados en su caso. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de octubre de 2010.

Se hace constar el derecho de información de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 2 de septiembre de 2010.- El Administrador Solidario de Pescados Videla, Sociedad Anónima, Serconvi, Sociedad Anónima y Manufacturación Servicios, Sociedad Limitada, don Eugenio Videla Ces.

ID: A100067045-1